



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI
CODIGO DANE: 105400000189 -- NIT. 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

PROYECTO PARA FORMACION INTEGRAL
“TALENTOS POR LA VIDA Y LA SANA CONVIVENCIA”

OTROS MUEBLES (2.3.2.01.01.004.01.01.04.02)

DEL SGP DE LA VIGENCIA 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÍO XI
LA UNIÓN – ANTIOQUIA



1. Marco Legal

El **Plan de Formación Integral** en instituciones públicas de Colombia se fundamenta en la normatividad educativa establecida por el **Ministerio de Educación Nacional**, con el objetivo de garantizar una educación de calidad que abarque diversas dimensiones del desarrollo estudiantil. Según la normativa vigente, este plan busca fortalecer el aprendizaje en áreas **cognitivas, artísticas, físicas y socioemocionales**, promoviendo la convivencia pacífica y la transformación social a través de la educación.

La implementación del **Plan de Formación Integral** se articula con estrategias intersectoriales, involucrando entidades como los ministerios de **Cultura, Deporte, TIC y Ciencias**, para ampliar la oferta educativa y mejorar la jornada escolar. Además, se relaciona con la educación **CRESE** (ciudadana, reconciliación, antirracista, socioemocional y cambio climático), asegurando que los estudiantes reciban una formación integral adaptada a su contexto.

En el marco de la **Ley 115 de 1994**, el plan debe estar alineado con el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** de cada institución, garantizando que las estrategias pedagógicas respondan a las necesidades de la comunidad educativa. Asimismo, el **Decreto 4790 de 2008** establece condiciones básicas de calidad para la formación complementaria de educadores, asegurando que los programas educativos sean pertinentes y cumplan con los principios pedagógicos esenciales.

Este enfoque integral permite que las instituciones educativas públicas en Colombia estructuren su formación en torno a **centros de interés**, ampliando el acceso a recursos y metodologías innovadoras como **STEAM+**, bilingüismo y educación en ciencia y tecnología. La inversión en estos programas ha sido significativa, con recursos destinados a la ampliación de la jornada escolar y la mejora de la infraestructura educativa.

2. Introducción

La **Institución Educativa Pío XI** es un establecimiento oficial con **61 años de funcionamiento**, identificado con el Código DANE **105400000189** y el NIT **811017464-0**. Aprobada por las **Resoluciones Departamentales N° S2016060007835 del 20 de abril de 2016** y **S201860222533 del 20 de abril de 2018**, presta el servicio de educación formal en los niveles de:

- **Preescolar**
- **Básica Primaria**
- **Básica Secundaria**
- **Media Académica**
- **Educación de Adultos en Ciclos Lectivos Integrados I, II, III, IV, V y VI**, conforme al **Decreto N° 3011 del 19 de diciembre de 1997**.

*Se señala que en la actualidad no hay grupo de **Educación de Adultos en Ciclos Lectivos Integrados I, II, III, IV, V y VI**.

La institución cuenta con **una sede principal y tres sedes rurales**:

- **San Francisco DANE 205400000361**



- **La Divisa DANE 205400000043**
- **Las Teresas DANE 205400000043**

En el año **2025**, la comunidad educativa está conformada por **aproximadamente 1.300 estudiantes**, respaldados por un equipo de **43 docentes, 2 coordinadores, 1 docente orientador, 1 profesional de apoyo pedagógico, 1 rector, 1 secretaria, 2 auxiliares administrativos, 1 auxiliar de biblioteca y 5 colaboradores en servicios generales**. Además, ofrece formación complementaria mediante convenios con **SENA y la Universidad Católica de Oriente (UCO)**.

Como entidad pública, la Institución Educativa Pío XI se compromete a **fortalecer la convivencia escolar** y el **desarrollo integral de sus estudiantes** a través de diversas áreas de formación. A lo largo de su trayectoria, ha ejecutado **proyectos reglamentarios y de fortalecimiento institucional**, pero ha llegado el momento de consolidarlos en este **Plan de Formación Integral**, garantizando que todas las iniciativas trabajen hacia un mismo propósito y sean duraderos:

“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Ministerio de Educación Nacional).

Para ello, este plan se alinea con las **políticas educativas del Gobierno Nacional, del Departamento de Antioquia y el Municipio de La Unión**, asegurando que la institución continúe su labor de **“Liderar aprendizajes de calidad y de sana convivencia”** en su comunidad educativa, contenido en el Plan de Mejoramiento Institucional.

3. Construcción del Plan

La Institución Educativa Pío XI, con más de seis décadas de trayectoria, reafirma su compromiso de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. En este sentido, el diseño del Plan de Formación Integral está basado en un proceso participativo que involucró a toda la comunidad educativa.

Para su construcción, se llevaron a cabo diversos encuentros con estudiantes, docentes, el consejo de padres y directivos. En estos espacios de diálogo, se destacó la importancia de reconocer que cada individuo posee talentos únicos. Esta perspectiva permitió unificar esfuerzos en torno a la formación integral, asegurando que el plan refleje las necesidades y fortalezas de todos los miembros de la institución.

Además, el respaldo de convenios con SENA y la Universidad Católica de Oriente refuerza la formación complementaria, ampliando las oportunidades de aprendizaje. Con una comunidad educativa sólida y proyectos estratégicos.

4. Vinculación con las Políticas Nacional, Departamental y Municipal

A. Políticas del Gobierno Nacional

- **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:** Prioriza la educación de calidad.
- **Política de Gratuidad Educativa:** Garantiza el acceso universal.
- **Sistema Nacional de Convivencia Escolar:** Promueve la sana convivencia.



- **Programa "Jóvenes a la U":** Facilita el acceso a educación superior.
- **Plan Nacional Decenal de Educación** es la política pública que define la hoja de ruta educativa de Colombia durante diez años. Su objetivo es garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva, promoviendo el acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología. Este plan se construyó con la participación de más de un millón de ciudadanos, lo que lo convierte en un esfuerzo colectivo sin precedentes.
- **Calidad educativa:** Mejorar la formación docente y los procesos de enseñanza.
- **Inclusión y equidad:** Garantizar el acceso a la educación para todos los sectores de la población.
- **Innovación y tecnología:** Integrar herramientas digitales en el aprendizaje.
- **Participación ciudadana:** Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones educativas

B. Políticas del Departamento de Antioquia

- **Plan de Desarrollo Departamental:** Mejora la calidad y cobertura educativa.
- **Programa de Jornada Extendida:** Optimiza el tiempo escolar.
- **Red de Matemática PTAFI 3.0:** Fortalece el aprendizaje matemático.
- **Educación Ambiental Antioquia:** Integra la sostenibilidad en el currículo.
- **Alianza por la Educación Superior:** Facilita el acceso universitario.

C. Políticas del Municipio de La Unión

- *Plan de Desarrollo Municipal "La Unión Somos Todos"*

El **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027** de La Unión, Antioquia, busca mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante una gestión transparente y participativa. Este plan se enfoca en áreas clave como educación, cultura, deporte, salud y bienestar social.

Algunos de sus objetivos incluyen:

- **Educación para todos:** Fortalecer la formación académica y técnica en el municipio.
- **Cultura y recreación:** Promover espacios culturales y deportivos accesibles.
- **Salud y bienestar:** Mejorar la prestación de servicios de salud y garantizar la inclusión social.
- **Gobierno participativo:** Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

4.1 Impacto de la Vinculación

La alineación del **Plan de Formación Integral** con estas políticas garantiza:

- **Mayor respaldo institucional** y acceso a recursos educativos.
- **Fortalecimiento de la calidad educativa** mediante estrategias nacionales y departamentales.
- **Integración de los estudiantes** en programas de formación complementaria y oportunidades de educación superior.
- **Sostenibilidad del plan a largo plazo**, asegurando su continuidad en futuros años académicos.



5. Fundamentación Normativa

- **Ley 115 de 1994:** Establece la Ley General de Educación en Colombia.
- **Arte:** La **Ley 115 de 1994** establece la educación artística como parte fundamental del currículo escolar, promoviendo la creatividad y la expresión cultural.
- **Deporte:** La **Ley 181 de 1995** regula el fomento del deporte, la recreación y la educación física en el sistema educativo, asegurando su integración en la formación integral de los estudiantes.
- **Emprendimiento:** La **Ley 1014 de 2006** impulsa la cultura emprendedora en las instituciones educativas, fomentando el desarrollo de proyectos productivos y habilidades empresariales.
- **Decreto 1290 de 2009:** Define el sistema de evaluación de los aprendizajes y desempeño estudiantil.
- **Ley 1620 de 2013:** Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y protección de derechos humanos en el ámbito educativo.
- **Oralidad:** La **Ley 1620 de 2013** promueve el desarrollo de competencias comunicativas y la convivencia escolar, fortaleciendo la expresión oral y el pensamiento crítico en los estudiantes.
- **Decreto 1075 de 2015:** Regula la organización y funcionamiento de las instituciones educativas oficiales.
- **Matemática:** Los **Lineamientos Curriculares del Ministerio de Educación** establecen la enseñanza de la matemática como eje fundamental para el desarrollo del pensamiento lógico y la resolución de problemas.

5. Objetivos

5.1 Objetivo General:

Resignificar la experiencia educativa de la institución, por medio de estrategias innovadoras y sostenibles que fortalezcan la **Convivencia Escolar** y el **Desarrollo Integral** de la Comunidad de la Institución Educativa Pío XI, garantizando un enfoque inclusivo y equitativo en todas las áreas de formación con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el sistema educativo colombiano está respaldado por varias leyes y políticas públicas que promueven su integración pedagógica, el cierre de la brecha digital y la protección de los estudiantes.

5.2 Objetivo Específicos:

1. Promover el desarrollo de habilidades **académicas, artísticas, deportivas, emprendedoras y comunicativas**, potenciando el liderazgo estudiantil, el pensamiento crítico y la participación activa en la comunidad educativa, a través de la ejecución organizada de líneas de acción y uso de las TIC'S.
2. **Garantizar la transversalidad de la educación** al integrar el desarrollo de habilidades artísticas, deportivas, científicas, emprendedoras y comunicativas en todas las áreas del conocimiento, permitiendo que los estudiantes amplíen su capacidad de análisis, creatividad y pensamiento crítico.
3. **Alinear el plan con las políticas educativas nacionales y departamentales**, asegurando que los objetivos institucionales contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes y a la consolidación de una sociedad más equitativa y sostenible.



6. Estructura Organizativa

La ejecución de este proyecto requiere la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, organizados en diferentes equipos según sus roles y responsabilidades.

1. Equipo Líder:

Encargado de la planificación, supervisión y evaluación de cada línea de acción:

- **Rector.**
- **Coordinadores.**
- **Docentes Líderes de cada línea.**
- **Docente orientadora.**
- **Profesional de Apoyo.**
- **Biblioteca Escolar.**

2. Equipo de Apoyo:

Responsable de la gestión operativa, logística y acompañamiento de las iniciativas:

- **Docentes de área.**
- **Docente Sede Rural.**
- **Comisión Consejo de Padres.**
- **Comisión de Estudiantes.**

3. Grupos Organizadores:

Encargados de la ejecución, promoción y seguimiento de actividades dentro del plan:

- **Docentes encargados de cada línea de acción.**
- **Grupos estudiantiles participantes.**
- **Jurados y evaluadores de proyectos.**
- **Expositores y facilitadores.**
- **Convenios interinstitucionales.**

4. Beneficiarios:

Este proyecto está diseñado para impactar positivamente a toda la comunidad educativa, beneficiando a:

- **Estudiantes de todos los niveles (Preescolar, Básica y Media Académica)**, fortaleciendo sus habilidades y participación en actividades formativas, de todas las sedes con que cuenta la institución.



- **Docentes y directivos**, al contar con estrategias organizadas para la educación integral.
- **Padres de familia**, quienes podrán vincularse a las iniciativas y acompañar el proceso formativo de sus hijos.
- **Comunidad educativa en general**, generando espacios de integración y aprendizaje continuo.

7. Estrategias para la Vinculación Integral

Se implementarán estrategias como:

1. Formación y Capacitación

- **Docentes:**
 - Diplomados, talleres y comunidades de aprendizaje.
 - Formación en evaluación formativa, inclusión y metodologías activas.
- **Estudiantes:**
 - Escuelas de liderazgo, ciudadanía y habilidades socioemocionales.
 - Proyectos de vida y orientación vocacional.
- **Funcionarios y Personal de Apoyo:**
 - Formación en atención al usuario, gestión institucional y cultura de servicio.
- **Biblioteca Escolar:**
 - Activación como centro de recursos pedagógicos.
 - Promoción de lectura crítica, escritura creativa e investigación escolar.

2. Jornada Extendida

- **Propósito:**
 - Ampliar el tiempo escolar para fortalecer competencias básicas, artísticas, deportivas y ciudadanas.
- **Componentes:**
 - Refuerzo académico en áreas fundamentales.
 - Talleres de arte, música, danza, tecnología, lectura, inglés y deportes.
 - Espacios de formación en liderazgo, convivencia y resolución de conflictos.
- **Articulación:**
 - Coordinación con docentes, monitores, padres y aliados externos.
 - Uso de espacios como la biblioteca, laboratorios y zonas deportivas.

3. Escuela Familiar y Participación Comunitaria

- **Escuela Familiar:**
 - Encuentros formativos sobre crianza, salud mental y acompañamiento escolar.
 - Participación activa en proyectos institucionales.
- **Consejo de Padres y Consejo Académico:**
 - Incidencia en la planeación, seguimiento y evaluación del plan.
 - Representación en comités de liderazgo y convivencia.
- **Encuentros con Docentes y Comunidad Educativa:**



- Jornadas de diálogo pedagógico y socialización de avances.
- Consejo de Padres.

5. Participación en la Toma de Decisiones

- **Consejo Académico**
- Lidera la articulación entre el currículo, los planes de área y el Plan de Formación Integral.
- Evalúa y aprueba los Proyectos Integrados de Aula (PIA) como estrategias pedagógicas transversales.
- Participa en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y los planes de mejoramiento de área.
- Asesora en la integración de la jornada extendida como espacio formativo.
- de estos planes.
- **Equipos de Liderazgo Escolar:**
 - Conformación de comités con estudiantes, docentes, padres y directivos.
 - Participación activa en todas las fases del plan.
- **Mesas de Trabajo Interinstitucionales:**
 - Coordinación con entes municipales y departamentales.
 - Alineación con políticas públicas y programas nacionales.

4. Líneas del Plan de Formación Integral beneficiarias:

4.1 Matemática

El pensamiento lógico y la resolución de problemas son habilidades fundamentales en la educación matemática. Mediante estrategias didácticas innovadoras, los estudiantes fortalecerán su capacidad analítica y su aplicación práctica en diversas áreas del conocimiento y en la vida cotidiana.

Fortalece el pensamiento lógico con talleres de programación, robótica, matemática financiera, juegos matemáticos y la **Feria Matemática**.

Líderes:

Encargados de la planificación, supervisión y ejecución de las actividades:

- Docentes de Matemáticas
- Docentes de Física
- Docentes de Ciencias Económicas
- Docente Sede Rural San Francisco.
- Comisión Consejo de Padres
- Comisión de Estudiantes
- Rector



- Coordinadores

Logístico:

- Comisiones de apoyo organizacional

Expositores:

- Grupos participantes
- Expositores
- Emprendedores

Interesados:

- Estudiantes inscritos en los talleres y encuentros matemáticos
- Comunidad educativa en general.

4.2 Oralidad

La expresión oral es un elemento clave en la comunicación efectiva y el desarrollo del pensamiento crítico. Mediante debates, narraciones y exposiciones, los estudiantes mejorarán sus habilidades de discurso, fortaleciendo su confianza y su participación en la vida académica y social.

Desarrolla habilidades comunicativas con festivales de oratoria, jornadas literarias y el **Festival de Bilingüismo**.

El uso de **materiales educativos gamificados** (como juegos interactivos, retos y plataformas como Kahoot o Duolingo) ha demostrado mejorar significativamente la expresión oral.

☐ Herramientas como **Flipgrid, Voki o VoiceThread** permiten grabar audios, recibir retroalimentación y mejorar la pronunciación.

☐ El uso de videos, podcasts y simulaciones digitales fortalece la comprensión auditiva y la producción oral simultáneamente

Líderes:

- Docentes de Humanidades.
- Docentes de Ética, Filosofía y Política.
- Docente de Pos Primaria Las Teresas.
- Comisión Consejo de Padres.
- Comisión de Estudiantes.
- Rector.



- Docente Orientadora.
- Biblioteca Escolar.

Logístico:

- Comisiones de apoyo organizacional.

Expositores:

- Grupos participantes.
- Expositores.

Interesados:

- Estudiantes inscritos en los talleres y encuentros de oralidad.
- Comunidad educativa en general.

Dotación y Equipamiento:

- Micrófonos y sistema de sonido.
- Espacios adecuados para debates y narración.
- Material de lectura y expresión oral.
- Cámaras para grabación de presentaciones.

Ejecución y Organización:

- Programación de jornadas de debate.
- Talleres de narración y discurso.
- Tutorías sobre expresión oral y pensamiento crítico.
- Material audiovisual para análisis y formación.

Reconocimientos y Premiación:

- Certificados de participación.
- Premiaciones a los mejores exponentes.
- Eventos de cierre con muestras de talento comunicativo.

5. Recursos Humanos

- **Liderazgo institucional:** Rector y equipo directivo encargados de orientar el plan y garantizar su integración en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- **Equipos líderes:** Docentes, estudiantes y acudientes comprometidos con la ejecución de cada línea.



- **Personal de apoyo:** Facilitadores y gestores para acompañar los procesos pedagógicos y de convivencia.

2. Recursos Académicos y Pedagógicos

- **Material didáctico:** Libros, guías, tecnología y herramientas educativas especializadas.
- **Espacios de formación:** Aulas especializadas para arte, deporte, emprendimiento y comunicación.
- **Talleres y capacitaciones:** Formación continua para docentes y estudiantes en cada línea estratégica.

3. Infraestructura y Dotación Educativa

- **Equipamiento tecnológico:** Computadores, proyectores, software educativo y plataformas digitales.
- **Material deportivo:** Implementos y adecuaciones para la práctica de diversas disciplinas.
- **Espacios culturales y creativos:** Escenarios para expresión artística y eventos institucionales.

11. Procesos de Calidad y Convivencia

- **Evaluación y mejora continua:** Definición de indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento.
- **Estrategias de convivencia escolar:** Programas de prevención, mediación y resolución de conflictos.
- **Gestión institucional:** Vinculación de la comunidad educativa en la planificación y ejecución del plan.

6. Sostenibilidad y Proyección a futuro

- **Planificación plurianual:** Diseño de estrategias para mantener el plan vigente en los próximos años.
- **Gestión de alianzas y recursos externos:** Vinculación con entidades públicas y privadas para fortalecer el impacto del proyecto.
- **Integración curricular:** Asegurar que las líneas del plan se articulen con las diferentes áreas del conocimiento en la institución.

7. Plan de Inversión

El **Plan de Inversión del Proyecto de Formación Integral de la Institución Educativa Pío XI OTROS MUEBLES** responde a la necesidad de fortalecer con la incorporación de 16 computadores el entorno escolar no solo como una inversión tecnológica, sino una estrategia clave para mejorar la calidad educativa, cerrar brechas sociales y preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI. la formación integral de los estudiantes mediante la adquisición y



distribución estratégica de recursos esenciales. A partir de la recopilación y análisis de las solicitudes de materiales y requerimientos de cada línea de acción, la inversión total de dicho Plan será de \$ 27'430.000.

La asignación presupuestal ha sido cuidadosamente estructurada, asegurando la planificación educativa. En este sentido, la **mayor inversión** se destinará a la **adquisición de 13 computadores CORE 5 memoria mínima 8GB, disco estado sólido 512 pantalla mínimo 15 pulgadas**, diseñados para ser utilizados en múltiples líneas: **Oralidad, Matemática y formación SENA, entre otras**. Estos equipos permitirán mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, optimizando el acceso a herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de competencias digitales y académicas en los estudiantes.

Además, el plan está alineado con los referentes de educación establecidos a nivel **Nacional, Departamental y Municipal**, garantizando su coherencia con las políticas educativas y el fortalecimiento de los espacios institucionales como ecosistemas articuladores del aprendizaje.

Tabla 1 Plan de Inversión

Categoría	Ítem	I.E Pío XI
Recursos de Formación Integral	Otros Equipos	\$ 27'430.000
Total		\$ 27'430.000

8. Evaluación, Seguimiento Y Recomendaciones

Este Plan de Formación Integral busca consolidarse como una estrategia efectiva para fortalecer la convivencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes, con un alto nivel de participación y compromiso de la comunidad educativa. La transversalidad de la formación asegurará que las líneas del plan se reflejen en todas las áreas del conocimiento, enriqueciendo el aprendizaje de los estudiantes.

Para garantizar su impacto, se establecerá un sistema de evaluación y seguimiento continuo que se realizará de forma **semestral**, permitiendo ajustes estratégicos periódicos. Este proceso incluirá:

- **Instrumentos de medición** como encuestas, análisis de desempeño académico y evaluación del clima escolar.
- **Espacios de retroalimentación** con estudiantes, docentes, familias y directivos, asegurando que el plan se mantenga alineado con las necesidades de la comunidad.
- **Indicadores de éxito** enfocados en el mejoramiento de la convivencia escolar, el rendimiento académico y el desarrollo personal de los estudiantes.



Además, la descripción de cada una de las actividades de las **cinco líneas estratégicas** se **socializará en una reunión general de docentes** y en las **formaciones dirigidas a los equipos de trabajo**, asegurando una apropiación efectiva de las acciones propuestas. Esta estrategia permitirá que todos los involucrados tengan claridad sobre su rol en la implementación del plan y fomentará el trabajo colaborativo en la comunidad educativa.

Las recomendaciones derivadas de este seguimiento permitirán realizar ajustes estratégicos, reforzando aquellos aspectos que generan mayores beneficios y adaptando las iniciativas para maximizar su alcance. El compromiso y la participación activa de la comunidad educativa serán clave para la evolución constante del plan y su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

9. Bibliografía

- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2025). *Lineamientos de política educativa y formación integral*. Bogotá, Colombia.
- Gobernación de Antioquia. (2025). *Modelo educativo STEAM+ Antioquia: Estrategias para el desarrollo interdisciplinario*. Medellín, Colombia.
- Institución Educativa Pío XI. (2025). *Proyecto Educativo Institucional (PEI): Construcción y fortalecimiento de la educación integral*. La Unión, Antioquia.
- Fondo de Servicios Educativos (FSE). (2025). *Normativas y gestión de recursos para instituciones educativas asociadas*. Bogotá, Colombia.
- Sena. (2025). *Formación para el trabajo y educación técnica en Colombia: Perspectivas y desafíos*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2024). *Formación Integral y Jornadas Escolares Complementarias*. Disponible en Ministerio de Educación Nacional.
- Archivo General de la Nación. (2025). *Plan Institucional de Capacitación 2025-2026*. Disponible en Archivo General.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). *Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030*. Disponible en Función Pública.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación*. Bogotá, Colombia.
- Decreto 4790 de 2008. *Condiciones básicas de calidad para la formación complementaria de educadores*. Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

10. Registros Fotográficos